

Boletín No. 5

Regiones contarán en 2009 con \$21.4 billones del Sistema General de Participaciones (SGP).

- *El Conpes Social 122 aprobó una primera distribución de recursos correspondientes al SGP para este año por valor de 17 billones de pesos.*

Bogotá, 30 de enero de 2008.- El Sistema General de Participaciones (SGP) contará este año con recursos por 21.4 billones de pesos, cifra que representa un aumento de 10 por ciento frente a 2008, más 1,3 por ciento adicional para el sector educación.

De acuerdo con el Conpes Social 122, de esta suma 12.1 billones de pesos irán para educación. Cabe recordar que además del crecimiento normal de recursos para el sector, el Acto Legislativo 04 de 2007, que reformó el régimen de transferencias a las entidades territoriales, le asignó dineros adicionales (1,3%), que para 2009 alcanzarán 250 mil millones de pesos.

Por su parte, la salud contará con 4.9 billones de pesos, que permitirán costear la salud pública, el régimen subsidiado y la atención a la población que no está afiliada a ningún régimen de salud. Entre los criterios para definir la asignación en salud se destacan la equidad en función de la población, el número personas de bajos recursos afiliadas y no afiliadas al régimen subsidiado, entre otros.

Para agua potable y saneamiento básico, las entidades territoriales tendrán acceso a recursos del SGP cercanos a 1.1 billones de pesos.

Entre tanto, la participación de propósito general ascenderá este año a 2.3 billones de pesos, para uso exclusivo de municipios y distritos, los cuales podrán ser dirigidos a inversiones de competencia local como cultura, deporte y vías, entre otros.

Las asignaciones especiales para 2009 sumarán 846.852 millones de pesos, así:

- Resguardos indígenas 110.091 millones de pesos
- Municipios ribereños del río Magdalena (Cormagdalena) 16.937 millones de pesos
- Alimentación escolar 105.857 millones de pesos
- Fondo de Pensiones Territoriales -FONPET- 613.968 millones de pesos.

Finalmente, al monto total del SGP señalado, se adicionarán 361 mil millones de pesos, por efecto del crecimiento de la economía superior al 4 por ciento en el año 2007. Este mayor valor, de acuerdo con la Ley 1176 de 2007, se debe orientar a educación y a la atención integral de la primera infancia

Once doceavas

El Conpes Social 122 aprobó una primera distribución de recursos correspondientes al SGP de 2009, por valor de 17 billones de pesos, así:

Educación	9.6 billones
Salud	4.5 billones
Agua potable	0.9 billones
Propósito general	1.8 billones
Asignaciones especiales	213.477 millones